

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 09/10/2016

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY Nº 30506 (06.10.2016)	Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.	Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none">• Se delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el plazo de noventa (90) días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, <u>agua y saneamiento</u> y reorganización de Petroperú S.A.• En materia de agua y saneamiento, se establecerá medidas que permitan fortalecer las funciones y actividades del organismo y de las entidades involucradas con la prestación de los servicios de saneamiento.• Asimismo, se promoverá, facilitará optimizará, ampliará y agilizará las inversiones públicas en agua y saneamiento público-privadas en tratamiento de agua, garantizando la continuidad de las empresas públicas que presten estos servicios e incluyendo mecanismos con el objetivo de apoyar la ejecución de la política de sector y simplificar la ejecución de proyecto en saneamiento, así como agilizar el procedimiento de expropiación de terrenos para la ejecución de proyectos de saneamiento.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 414-2016-MEM/DM (04.10.2016)	Aprueban transferencia de concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica, así como de las respectivas servidumbres, que efectúa Chinango S.A.C a favor de CONELSUR	Ministerio de Energía y Minas	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la transferencia de la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en las Líneas de Transmisión en 220 kV S.E. Chimay-S.E. Yanango y S.E. Yanango- S.E. Pachachaca, así como las respectivas servidumbres, que efectúa Chinango S.A.C a favor de CONELSUR LT S.A.C. • Tener como titular de la concesión definitiva, mencionada en el párrafo anterior, a CONERSUR LT S.A.C, a partir del 1 de octubre de 2016, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Cesión de Posición contractual de Concesión y de Transferencia de Servidumbres que motiva a la presente Resolución Ministerial.

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0291-2016-JUS (07.10.2016)	Aprueban los Lineamientos para la designación de Procuradores Públicos y Procuradores Públicos Adjuntos del Poder ejecutivo, de forma complementaria a la legislación de la materia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba los Lineamientos para la designación de Procuradores Públicos y Procuradores Públicos Adjuntos del Poder Ejecutivo, de manera complementaria a las disposiciones contempladas en el Decreto Legislativo N° 1068 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS; y sus tres Anexos: Anexo I Factores de Evaluación; Anexo II, Cuadro de Puntaje obtenido en Evaluación Curricular y Anexo III, Formato de Entrevista Personal. • Se publicará la presente Resolución Ministerial, y los documentos mencionados en el párrafo anterior, en el portal institucional del Ministerio de Justicia y derechos Humanos (www.minjus.gob.pe)

PROVINCIAS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p style="text-align: center;">ORDENANZA N° 038-2016-MPC (22.09.2016)</p>	<p>Ordenanza que aprueba la modificación del Plan de desarrollo Urbano del distrito de Chilca, a través de los procedimientos administrativos de anexión al área urbana y asignada de zonificación solicitada por la empresa Sthenaros S.A.C.</p>	<p style="text-align: center;">Municipalidad Provincial de Cañete</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la Modificación del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Chilca, a través de los Procedimientos Administrativos de Anexión al Área Urbana y Asignación de Zonificación solicitada por la Empresa STHENAROS S.A.C., del predio ubicado en la Mz. E-2 Lote N° 25, Pampas y Hoyadas de Calanguillo, Inscrito en la Partida Registral N° 90285604, de la Zona Registral N° IX Sede Lima - Oficina Registral Cañete, con un área de 10,000 m2, jurisdicción del distrito de Chilca, provincia Cañete, departamento de Lima. • El Plano de Propuesta de Zonificación, lámina PZ.-01 y la Memoria Justificativa de Anexión al Área Urbana y Asignación de Zonificación debidamente aprobados por la Sub Gerencia de Obras Privadas de esta Municipalidad, forman parte de la zonificación aprobada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza. • Se encarga a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática a través de la Sub Gerencia de Racionalización y Estadística e Informática, la presente Ordenanza se publique en el portal de la Municipalidad Provincial de Cañete, y a la Gerencia de Secretaría General en coordinación con las áreas correspondientes la publicación en el Diario Oficial "El Peruano".